

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

Resolución de 14 de febrero de 2022, de la Universidad de Granada, por la que se anula la Resolución de 14 de enero de 2022, por la que se convoca concurso público para la adjudicación de contratos de Profesores Contratados Doctores para personal investigador que haya finalizado el Programa Ramón y Cajal y haya obtenido el Certificado I3.

En el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de fecha 25 de enero de 2022, se ha publicado Resolución de 14 de enero de 2022, de esta Universidad, por la que se convoca concurso público para la adjudicación de contratos de Profesores Contratados Doctores para personal investigador que haya finalizado el Programa Ramón y Cajal y que haya obtenido el Certificado I3. Posteriormente, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de 3 de febrero de 2022, se ha publicado Resolución de 31 de enero de 2022, de esta Universidad, por la que se corrigen errores en la Resolución de 14 de enero de 2022, anteriormente citada.

En los apartados 2.6 y 3.2.c) de las bases de la convocatoria se incluye lo siguiente: «Encontrarse en los últimos seis meses de contrato correspondiente al Programa Ramón y Cajal y haber obtenido el Certificado I3».

Este requisito no se ajusta a derecho, dado que no se corresponde con lo establecido en el artículo 19.Uno.3.l), párrafo segundo, de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018: «Dentro del límite de la tasa de reposición correspondiente a los Cuerpos de Catedráticos de Universidad y de Profesores Titulares de Universidad y a los profesores contratados doctores previsto en el párrafo anterior, cada Universidad estará obligada a destinar, como mínimo, un 15 por ciento del total de plazas que oferte, a la incorporación, en aquella categoría para la que esté acreditado, de personal investigador doctor que haya finalizado el Programa Ramón y Cajal y haya obtenido el Certificado I3. En el supuesto de que no se utilicen todas las plazas previstas en esta reserva, estas se podrán ofertar a otros investigadores de programas de excelencia, nacionales o internacionales y que hayan obtenido el Certificado I3».

En consecuencia, este Rectorado

HA RESUELTO

1. Anular la Resolución de 14 de enero de 2022, de esta Universidad, por la que se convoca concurso público para la adjudicación de contratos de Profesores Contratados Doctores para personal investigador que haya finalizado el Programa Ramón y Cajal y que haya obtenido el Certificado I3.

2. Que por el Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador se dé traslado de la presente resolución a los participantes, con indicación de los recursos que en derecho procedan.

Granada, 14 de febrero de 2022.- La Rectora, María Pilar Aranda Ramírez.

00255771